

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Plaza Domingo Gascón, 9.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Esta revista se remite gratis a los asociados

Anuncios a precios convencionales.

Año X

Teruel 23 Diciembre de 1922

Núm. 513

## Al Magisterio del partido de Montalbán

Queridos compañeros y amigos: recibí con sorpresa la notificación de haber sido nombrado presidente de la Asociación de este partido, en la sesión que tuvo lugar el 16 de julio último, por cuanto apenas hacía el mes que había reingresado en dicho partido, en el cual ya había ejercido más de once años anteriormente.

Siempre he sido enemigo de ambicionar cargos societarios, pero tampoco me gusta rehusarlos cuando a ellos me llevan, así que no me pareció correcto ni oportuno el recusarme y acepté el referido cargo, toda vez que a la Asociación se le quería dar estabilidad y colocarla dentro de la legislación vigente.

Nada os he dicho hasta la fecha, esperando la constitución legal de la Asociación, para lo cual se ha tramitado el expediente y se espera la resolución ministerial; pero creyéndolo necesario, dadas las circunstancias, os daré algunas explicaciones sobre mi actuación y la de la Junta de partido.

Asistí a la sesión que la Directiva de la provincial celebró el 28 de agosto de este año, en la cual se leyeron las Bases del nuevo Reglamento para la Asociación provincial, las cuales yo desconocía; después de lo cual se disponía la Junta a la discusión de su articulado, cuando alguien dijo que ya se habían discutido y aprobado previamente en todos los partidos. Yo hice la observación, de que no sabía, si el partido que representaba habría discutido y apro-

bado dichas Bases, pues nada sobre ello se me había comunicado, y se me contestó, que sí; que todos los partidos las habían aprobado.

La Junta, pues, determinó omitir la discusión y con haberlo oído leer, sin hacer observaciones de ninguna clase, se dió por aprobado el Reglamento de la Asociación provincial. De todos modos, si estaba aprobado y discutido en los partidos, creo que, en buena marcha societaria, no cabía que los representantes introdujésemos modificación alguna a lo hecho antes por nuestros representados.

También se trataron otros de los asuntos consignados en el acta publicada en LA ASOCIACIÓN del 9 de septiembre siguiente, pero nada se dijo, ni nadie propuso, lo consignado como acuerdo en los apartados 2.º 7.º y 8.º. Estuve en la sesión desde el principio hasta que se dió por terminada y todos en pie se disponían a marchar; saliendo tal vez de los primeros porque necesidades familiares me reclamaban en casa. Si todos los demás de la Junta y otros compañeros presentes al acto, me dicen y aseguran que se trataron en la sesión dichos asuntos, habrá que convenir que me dormí o que mi cabeza no está bien equilibrada.

Paso por alto lo que indican los acuerdos 7.º y 8.º, no me opongo a ello; pero por lo que hace al 2.º, al descuento de peseta mensual o sea doce al año, en vez de las siete que se venían pagando por el periódico, no me hago solidario, y sepan los Maestros del partido de Montalbán que su representante no ha votado en pró ni en contra en este asunto, pues nadie lo propuso en la referida sesión.

Como podeis suponer, me sorprendió y me molesta al leer el acta, *el acuerdo 2.º* de la misma, y antes de terminar el mes le escribí a nuestro habilitado encargándole que no descontase cantidad alguna con caracter societario a los Maestros de este partido, mientras no lo acordase la Asociación del mismo. También ha debido disgustar a otros compañeros, que no estarán conformes, pues la devolución del periódico, según se quejaban en LA ASOCIACIÓN de días pasados, no es otra cosa que las protestas de otros tantos descontentos, que no quieren el periódico ni tal vez ser socios de una Asociación que, sin razón que lo justifique, aumenta nuestros descuentos, como si fuesen pocos los que sufrimos.

Llegó la sesión de la Directiva del partido, el 22 de octubre, para tramitar el expediente sobre la constitución legal de nuestra Asociación de partido y aprobó el Reglamento, y de paso se trató el asunto del descuento de referencia, y después de darles cuantos detalles y explicaciones hacían al caso, se acordó lo que ya conocéis.

Si alguien hubiese propuesto el citado descuento en la sesión de agosto, debía de haber demostrado su necesidad, probando que la Asociación necesitaba más ingresos, cosa que no veo por parte alguna; pues en la cuenta presentada en dicha sesión, hay un saldo a favor de la Asociación de 609'21 pesetas.

En el acta se dice que dicho descuento es para gastos de impresión y administración de Asociación, que será para imprimir y administrar el periódico. En otra ocasión dicen que para pagar la cuota de la Nacional y gastos de la de partido. Lo primero podría pasar, pero los gastos de las Asociaciones de partido, que serán diferentes entre ellas, no pueden ir a la provincial, teniendo que pagarse cada una sus gastos propios.

Una vez probado que se necesitaban nuevos ingresos, si se acordaba cubrirlos, había que acudir a la cuota de *x* pesetas por asociado, si no se contaba con otros recursos; pero nunca mezclar ésto con el periódico, que debe darse a los suscriptores, no por siete pesetas, sino por cinco o lo que sea preciso para cubrir los gastos que lleva consigo. Tampoco puede hacerse obligatoria la suscripción a todos los asociados, pues hay muchos consortes en la misma localidad que pagarán las cuotas sociales que reglamentariamente les corresponda como los de

más, pero resulta una anomalía hacerles cargar con dos suscripciones y 24 pesetas. También hay otros que, sin ser consortes, están en relaciones que el compañerismo exige y tienen una suscripción para dos; creo están en su derecho.

La cuenta del periódico podía ir con la general de la Asociación provincial, siendo igual que faltasen algunas pesetas para cubrir los gastos, como si sobraban, por ajuste de suscripciones.

La Junta Directiva de este partido al tomar acuerdo sobre el descuento el 22 de octubre, no quiere imponerse y que prevalezca su criterio, sólo desea que se pruebe la necesidad del descuento de la peseta mensual y que las asociaciones de partido deliberen sobre ello, cuyas opiniones deben remitir los presidentes a la Comisión permanente para que ésta acuerde conforme al parecer de la mayoría.

Queda complacido el compañero Viruela y con él los demás del partido, a quienes ocurrirían de seguro las mismas confusiones, quedando siempre dispuesto a explicarles mi conducta societaria.

En cuanto se reciba el Reglamento del partido con la aprobación de la Superioridad, se dará al periódico para su publicación.

Os saluda y queda a vuestra disposición, vuestro affmo. amigo y compañero.

Francisco Castellano.

Pancrudo 17 diciembre 1922.

NOTA. Escrito lo anterior recibo LA ASOCIACIÓN. última; ofrezco comentar en otro número las notas del compañero Sr. Lahoz.

Castellano.

## PROPIO Y AJENO

*Creación de escuelas.*—El nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella, no dudamos que se orientará; para luego proceder con acierto. Nosotros, que recogemos el sentir de la clase, nos creemos en el deber y nos permitimos señalarle como aspiración los puntos más principales y urgentes, empezando hoy por el de creación de escuelas.

Hay en el presupuesto un capítulo IV, artículo 1.º, concepto 4.º, que dice:

«Para la creación de nuevas plazas de maestros y maestras nacionales con destino a escuelas unitarias o graduadas (crédito que se amplía en igual suma para el segundo

ejercicio, caso de prórroga de la vigencia de este presupuesto), pesetas 1.500.000.

El Magisterio, con unanimidad absoluta, pidió al Sr. Montejo que ese crédito, en lugar de emplearse solamente en crear plazas de la última categoría, se distribuyese proporcionalmente en todas, pues que resulta una anomalía, sin beneficio alguno para la enseñanza. Y aquí nos vemos obligados a repetir nuevamente lo que entonces dijimos.

Es una anomalía, porque el Escalafón, a ese paso, se irá haciendo más irregular de lo que hoy está, con serlo mucho. Antes de pasar al Estado las atenciones de Primera enseñanza, al crearse plazas, se hacía con los sueldos que correspondía por el censo de población, y eso era lo legal; como no hay disposiciones que autoricen lo contrario, no se debió haber consentido nunca dejar que se sentase otro principio.

Que hay un perjuicio evidente para el Magisterio, no hay más que fijarse en que el Escalafón se irá alargando progresivamente año tras año, puesto que es propósito ir creando plazas todos ellos, y se recargará de tal modo la última categoría, que necesariamente han de pasarse en ella los que ingresen más de los dos tercios de su vida profesional, pues en la actualidad el número de éstos, según vemos en el presupuesto de este ejercicio, es de 787 en el primer Escalafón, y 10 996 en el segundo; que en una plantilla de 28.987 individuos, salta a la vista, sin necesidad de ningún esfuerzo para demostrarlo, una injusticia sobradamente manifiesta para que sea sostenida ni un momento más por quienes se precien de hombres conscientes.

Y en estas condiciones, ¿terrá extraño la huida que se acentúa en nuestras filas para ir en busca de un porvenir que en esta carrera se nos niega? ¿No es bastante causa justificada el número de excedencias que se solicitan y la exigua matrícula de las Normales?

El Sr. Montejo, comprendiendo estas razones, prometió atenderlas; pero hombre irresoluto, y cuyo paso por el ministerio ha sido nefasto, cambió de parecer, ignorando la causa, y como no existe precepto prohibitivo, fundó su negativa en que faltando muchas escuelas, había que ir rápidamente a crear el mayor número posible.

Y nosotros preguntamos: ¿Pero es preferible muchas y malas, de cualquier manera, a

que las que se creen en las actuales respondan a una finalidad práctica? Antes que aumentar el número, condenándolas a esta vida lánguida que vienen arrastrando, es preferible mejorar las existentes.

El resultado de este incomprensible proceder ha sido la creación de 500 escuelas allí donde había exigencias de cacique que satisfacer o vanidad de político que halagar, más que atender a las necesidades de la cultura popular. Pueblos conocemos, muchos, donde existe una sola escuela con 150 niños, y, en cambio, tenemos noticias de otros en que realmente no era un apremio su creación o no podrán funcionar por falta de local. ¿Se beneficia así la enseñanza?

Todavía, mirado desde otro aspecto este comentario, podemos añadir más: estas escuelas se considerarán creadas definitivamente hasta pasados dos meses, y mientras que se proveen, casi rayará ya al final del ejercicio económico, teniendo, por lo tanto, que reintegrar al Tesoro la casi totalidad del millón y medio, y esto, un ministro como el Sr. Salvatella, no lo consentirá.

Ahí tiene el primer paso que puede dar de su actuación, pues aunque entre en sus cálculos, y así confiadamente lo esperamos, hacer una reforma honda, transcendental, en el mejoramiento de la Escuela y del Maestro, como con urgencia lo está pidiendo la situación precaria por que atraviesan una y otro, perentoriamente puede ser el mejor medio de emplear ese dinero como indicado queda, dando así una satisfacción al Magisterio para atraer nuevos elementos a su seno, de donde huyen por la desconsideración que esperan y trayendo una esperanza a los encanecidos en la enseñanza, que se ven postergados y de peor condición a cualquiera otra clase social. A todos hay que estimular, hay que alentar, hay que hacer justicia.

Salvemos a la Escuela del peligro de que se ve amenazada.

El nuevo ministro no nos defraudará; así lo esperamos.

De *La Escuela Moderna*.

## UNA OPINION

VI

Veamos ahora la Sintaxis:

—Digo que hay cuatro oraciones: la 1.ª y

última sustantivas; la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, atributivas.

Que el sujeto de la 1.<sup>a</sup> es Dios.

» el » de la 4.<sup>a</sup> » prójimos.

» el » de la 2.<sup>a</sup> » Maestros.

» el » de la 3.<sup>a</sup> » padres.

Que el atributo de la 1.<sup>a</sup> » infinito.

» » de la 4.<sup>a</sup> » dignos.

» » de la 2.<sup>a</sup> » allanan.

» » de la 2.<sup>a</sup> » dirigen.

Que la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> tienen complementos determinativos; la 2.<sup>a</sup> directo, indirecto y circunstancial; la 3.<sup>a</sup> un directo y otro indirecto.

(Aquí pueden hacerse muchas aclaraciones y ampliaciones que el momento aquél aconsejaría).

—¡Basta! ¡basta! Ahora vamos a ver si nos figuramos que estamos en nuestra Escuela, haciéndola funcionar en lunes, miércoles y viernes.

—Por las mañanas: Lista de asistencia. Revista de aseo. Canto. Aritmética y Geometría, copiando en los cuadernos los ejercicios prácticos, mientras se atiende a los que no pueden escribir.

Por las tardes: Lista, Revista, Canto, Doctrina, Ciencias y Lenguaje, copiando los ejercicios prácticos mientras se atiende a los que no saben escribir.

Los martes, jueves y sábados por las mañanas: Lista, Revista, canto, Gramática, Geografía y Agricultura, copiando los ejercicios prácticos, mientras se atiende a los niños que no saben escribir.

Por las tardes: Lista, Revista, Canto, Historia Sagrada, Nacional, Derecho, Higiene o Urbanidad, Escritura al dictado mientras se atiende a los que no saben escribir.

Entre clase y clase cantamos las tablas aritméticas, recitamos los nombres de los reyes y cantamos «el herrero» «el día de fiesta» o alguna modulación de paso.

(Aunque parezca que nos contradecimos haciendo tantas preguntas al niño, conste que supongo muy acompañado al niño y muy preparados a mis compañeros para que en aquel momento se siguiera una forma socrática en que el niño sólo tuviera que decir; Si, señor o no, señor.)

En el funcionamiento de la clase no debe omitirse detalle alguno. Preséntense todos, aunque, desde luego, sin la duración que en la realidad exigen.

Previamente habría de comunicarse la pro-

puesto al señor Inspector por si quisiera honrarnos con su presencia o quisiera delegar a algún Profesor de la Escuela Normal o quisiera reformar el plan.

Conseguido lo que me propongo, que para muchos quizá sea un sueño, creo estaríamos cerca de la reforma en la jornada escolar, porque llevaríamos donde fuera necesario a los que ahora no podemos tocar.

*Antonio Montolín.*

## Importante Manifiesto que los Maestros Nacionales del 2.<sup>o</sup> escalafón dirigen a la Nación Española

Para nadie es un secreto la triste situación por que atraviesa el Magisterio primario nacional, principalmente aquellos cuyos haberes se hallan por bajo del campo, así como la gran carencia de escuelas en relación con el censo escolar, consideración que hace reinar un profundo disgusto por el abandono, que hace intolerable, en que los Gobiernos sistemáticamente tienen el problema más importante de la nación: el de la cultura.

El trabajo impropio, los continuos desvelos y sacrificios que incesantemente viene imponiéndose el Magisterio Español, principalmente los de las últimas categorías, y aun estos, más los que ejercen en pueblos rurales, aislados de todo, sin otros medios de vida, en lucha constante con la incultura, dentro y fuera de la escuela ante el deber que les impone tan sagrada misión, es una prueba del grande concepto que de ello tiene tan resignada clase, el persistir en su actitud de disciplina.

Pero cuando, como recientemente ha ocurrido; se les niega unas módicas mejoras, de las que tan necesitados se hallan a pretexto de la angustiosa situación del Erario, y en cambio se les conceden a otros más afortunados, patentemente demuestran los hechos, que tal conducta, en exceso laboriosa y meritoria, aún más por el ambiente y situación en que se desarrolla, lejos de ser tenida en cuenta, es objeto del más irritante desprecio; que a los políticos españoles les preocupa muy poco el mejoramiento de la cultura. más bien parecen sean refractarios a ella; así los maestros nacionales, adoptando una gallarda y serena actitud, se apres-

tan con todo respeto, pero también con toda la energía que las circunstancias exigen, a la defensa de tan sagrados intereses, no sólo en la parte que a ellas atañe, sino en lo que se relaciona con el mejoramiento cultural del pueblo, baso primordial del progreso y prosperidad de las naciones.

En la Prensa, en el Parlamento, en todas partes, se ha dicho que no es posible vivir hoy día con 4'30 pesetas; que la situación de España es debido a la carencia de escuelas, y sin embargo, al mismo tiempo que niegan las mejoras que se solicitan para los maestros, se duplica la asignación al Presidente del Congreso, y los diputados se aprueban *mil* pesetas mensuales, como indemnización por un cargo que no es profesional; que según la Constitución es gratuito y renunciable; un cargo para el que a nadie obliga su aceptación; para el que a muy pocos de los actuales propondría el pueblo, y para el cual, según la Prensa, muchos lo mendigan, y no pocos lo pagan, lo cual viene a demostrar no es bastante «la fuerza de la razón» para conseguir lo que en justicia uno merece.

Por lo tanto, los maestros nacionales, no pudiendo por más tiempo tolerar que los sagrados intereses del pueblo que paga y los suyos que son los que proporcionan los medios de civilización y progreso se hallen nesatendidos y que el dinero que debiera invertirse en educación e instrucción; en el progreso de la industria; en el mejoramiento de las artes; en el fomento de la agricultura, y en tantas otras cosas útiles se despilfarre tan descaradamente en saciar apetitos desenfrenados. Ni que el dinero destinado a cantinas y bibliotecas escolares, se aplique, según se dice, al sostenimiento del coche oficial del Ministerio de Instrucción pública.

Y como están seguros sirven, mejor a la Patria, enseñando al pueblo sus deberes y derechos, que aquellos que se oponen a un mezquino sacrificio tributario y al esclarecimiento de la riqueza oculta, a ello encaminará su actuación hasta lograr que despertado el pueblo del sopor en que se halla sumido, imponga su criterio a los directores, realizando un acto de fascismo español, dictando leyes que terminen con la esclavitud y las castas, suprimiendo las lacras sociales del alcoholísim o; el juego y la prostitución; que la industria sea nacionalizada; que en la agricultura predomine el pequeño propietario; que el analfabetismo sea extirpado, único medio que aminore la criminalidad y que

de una nación anémica y enclenque resurja una robusta, enérgica y progresiva.

Esto es lo que se propone realizar la Asociación de maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios, empresa en la que esperan ser ayudados por la palanca noble y poderosa de la Prensa, así como por todas aquellas personas verdaderamente interesadas en que cambie radicalmente la situación de España, dejando de ser un mito el sufragio electoral, una broma un tanto pesada la institución del jurado, una mofa la aplicación de algunos preceptos, una farsa la libertad en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

En compensación de toda esta labor, sólo piden los maestros del segundo Escalafón:

1.º Que se equipare a los demás funcionarios del Estado, proponiendo hasta tanto, la implantación inmediata, como aspiración mínima, de la siguiente plantilla:

Categoría	Pesetas	Por 100	Plazas
1.ª	5.000	1'5	174
2.ª	4.500	3	348
3.ª	4.000	7'5	866
4.ª	3.500	15	1.730
5.ª	3.000	30	3.460
6.ª	2.500	43	4.958
Totales.		100	11.536

2.º Que en un periodo máxima de diez años, se creen todas las escuelas precisas para que no quede niño alguno sin poder recibir educación y no haya maestro con más de *cuarenta* alumnos, estableciendo como mínimo *tres mil* escuelas cada año. Y

3.º Que se decreten las reformas que tienen solicitadas en lo que se refiere a *concurros, permutas, jubilaciones, consortes, ingreso, licencias, sustituciones* etc., etc., reforma ésta de orden interior que no precisa aumentos y para lo cual sólo se requiere una enérgica actitud.

La Junta ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

## ECOS

Compañeros de Montalbán: Supongo habréis leído con detenimiento cuanto os dice el compañero Lahoz en su artículo «Cosquillas» publicado en el número 512 de LA Aso-

CIACION. Yo por mi parte, ya he requerido al Sr. Rivelles y al Sr. Castellano para que nos digan la verdad sobre lo que haya referente al dichoso acuerdo 2.º y desaparezca la disconformidad entre la Provincial y la de este partido.

Que cada parte exponga sus puntos de vista con alteza de miras, mirando al bien general, fomentando la unión que tanta falta nos hace, ya que sólo así podremos llegar a la consecución de nuestras aspiraciones; pero que nadie se esconda en esta discrepancia para restar fuerzas a la Asociación; que nadie se aproveche de ello para faltar a sus deberes societarios. ¡Compañeros de Montalbán: que nadie pueda echaros en cara que no tenéis tanto amor como el que más a la unión, a la Asociación y a vuestra dignidad profesional!

\* \*

Amigo Lahoz: No tengo necesidad de concertar para ser tu amigo. Eres maestro y ello me basta. En cada maestro veo yo un amigo, un hermano. Y mucho más en los que como tú dedican su talento y su tiempo a trabajar por el bien de todos ¡Hasta por el bien de los que devuelven el periódico, nuestro periódico, que debiera ser la hoja amada donde todos expusiéramos nuestras quejas, nuestras dudas, nuestras ideas...!

\* \*

Señor Rivelles: Dispénsame. Di a usted mi conformidad pensando hacer un bien: el de dar ejemplo.

Parece que usted se ha molestado y lo siento. Yo nunca he pensado que usted se beneficiara con las cuotas, pero si he pensado que podemos dirigirnos a nuestro Presidente, y con toda franqueza, decirle lo que pensemos sobre asuntos societarios. Si hice mal, perdóneme en gracias a lo recto de mi intención.

P. Viruela.

Alacón-18-XII-1922.

## NOTICIAS

### Setenta plazas del Catastro a oposición

Con el sueldo de 2.000 pesetas, más otras 2.400 de dietas, se anuncian 70 plazas de auxi-

liares del Catastro de Urbana; no tardando, se anunciarán otras de Rústica.

Se lo advertimos a nuestros lectores, porque puede serles de interés.

Los ejercicios son sencillos, relativamente, pues consistirá el primero en escritura al dictado y análisis gramatical por espacio de quince minutos cada parte; el segundo, en contestar por escrito durante una hora a un tema de los 20 que componen el cuestionario (nociones del sistema métrico y Geometría, Derecho político y administrativo y servicio del Catastro), y tercero, en practicar durante otra hora una operación aritmética de las cuatro reglas fundamentales, reglas de tres o tanto por ciento, y redactar una minuta, una comunicación, un extracto de expediente o llenar un impreso de los que se emplean en el servicio del Catastro.

He aquí las reglas principales:

1.ª Las solicitudes deberán ser presentadas en el Registro general del Ministerio de Hacienda los días laborables del 1 al 15 de enero de 1923, de cuatro a seis de la tarde, excepto el último día de plazo, que se admitirán hasta las ocho de la noche.

2.ª Los aspirantes deberán ser españoles haber cumplido diez y seis años, acompañar a la instancia la cédula personal, partida de nacimiento legalizada y certificación del Registro Central de Penados, y abonar 25 pesetas por derechos de examen, recogiendo en el acto la papeleta para el mismo.

3.ª Los ejercicios comenzarán en la primera quincena del mes de abril próximo, en el día y local que se anuncie en el Ministerio de Hacienda.

### Permutas

Se aprueban permutas de cargas entabladas entre doña Carmen Ferrer Soler, de Santa María de Buil (Huesca) y doña Josefa Astor, de Puertomingalvo, y entre D. Joaquín Jiménez Marqués, de Navarrete y D. Tirso Ventura, de El Villarejo.

### Dirección de graduada

La Dirección general anuncia en la *Gaceta* del día 15 a concurso especial de traslado la plaza de directora de la Escuela graduada de niñas de Cella.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primers enseñanza.

Las disposiciones aplicables a este concurso

son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

### **La Asamblea de profesores normales**

Se ha celebrado en Madrid la Asamblea anual del profesorado normalista.

Después de discutirlos se acordaron entre otros, los siguientes puntos:

**Primero.** Concesión de becas y matrículas gratuitas a todos los alumnos que sigan sus estudios en las Normales.

**Segundo.** Sueldo mínimo de los maestros: 3.000 pesetas.

**Tercero.** Implantación de un sistema mixto de ascensos, armonizando el Escalafón con los quinquenios de manera que un maestro no permanezca más de cinco años en la misma categoría.

**Cuarto.** Colocación directa de los maestros al terminar la carrera según lista de méritos hecha por las respectivas Escuelas Normales.

**Quinto.** Dar validez al título de maestro para el ingreso a los estudios superiores de Facultad que se realicen en las Universidades.

Tambié se hizo constar la más enérgica protesta por el caso de intromisión de la Guardia civil en la provincia de Orense.

### **Revista de Pedagogía**

El número 12 de esta Revista, correspondiente al presente mes entre otros, publica los siguientes trabajos: «El dibujo en la Escuela primaria» por Victor Mesriera, Director del curso de dibujo de la Dirección general de primera enseñanza; «El libro de lectura» por J. A. Onjeva Inspector de Oviedo; «De educación Obrera» por C. de Maderiaga, Director de la Junta de Pensiones para obreros en ingenieros en el Extranjero; «Notas sobre Pedagogía» por J. Ribera profesor de la Normal de Tarragona; «El trabajo manual en la escuela primaria» por Virgilio Hueso, Director del Grupo escolar de la Pirida de Madrid; «un Museo Pedagógico provincial» por A. Gil Miñiz profesor de la Normal de Córdoba. Libros, por Fernando Sáinz, M. L.º Navarro y J. D. C. Aparecen también las acostumbradas secciones de «Notas del mes» Informaciones, Material Pedagógico y Noticias.

Con objeto de facilitar el conocimiento de la Revista al Magisterio, se enviará gratuitamente un número de muestra a los maestros que lo soliciten dirigiéndose a Revista de Pedagogía. Apartado de Correos, 6002, Madrid (6).

### **Ascendido**

Ha sido ascendido al sueldo de 4.000 pesetas, nuestro estimado amigo D. Emiliano Pablo Pérez, oficial de la Sección administrativa de esta capital.

Nuestra cordial enhorabuena.

### **Vacaciones**

En el *Boletín Oficial* de la provincia del día 21 aparece la siguiente circular:

El Rectorado, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Real decreto de 11 de agosto de 1904, interpretado por la orden de la Dirección general de primera enseñanza de 30 de junio de 1912, ha resuelto que las vacaciones de Navidad comiencen para todas las Escuelas nacionales del Distrito Universitario el día 21 del actual y terminen el día 6 de enero próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas locales.

Zaragoza 16 de diciembre de 1922.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

### **Protección a los niños**

El Consejo de Protección a la infancia, anuncia, entre otros premios, los siguientes para maestros y maestras, correspondientes al año actual económico.

Un premio de 500 pesetas, diploma de mérito y 200 ejemplares de la obra que se imprima, para el maestro o maestra que sea autor de la mejor Cartilla pedagógica, que abarcando los aspectos de la vida física, intelectual y moral de la infancia, consiga, con la verdadera educación del niño, el mejoramiento de la sociedad.

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de honor, para aquellos que, después de cumplir con todo lo que hoy es preceptivo en la escuela pública, hayan realizado labor social fuera de la escuela, en orden al mejoramiento moral de las clases desvalidas.

Dos premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a aquellos que en cualquier momento hayan realizado actos meritorios.

### **Creación de graduada**

Se ha concedido la construcción de dos Escuelas graduadas en Valdealgofra.

## **Permuta**

La ofrece Maestro que ejerce en pueblo con estación de ferrocarril, en la línea de Zaragoza Bilbao, a compañero que ejerza en esta provincia.

Informes, Juan Casanova, Aliaga.

# Librería de primera y segunda enseñanza de

## VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

**Protección a las niñas**

El Consejo de Protección a la infancia, en su sesión de 19 de mayo de 1911, acordó que se concediera un premio de honor a las niñas que hubieran obtenido el primer premio en el examen de ingreso en la escuela pública, para recompensar el mérito que ellas demuestran en sus estudios. Este premio consistió en un diploma de mérito y 200 céntimos de peseta que se entregó a las niñas premiadas en la escuela pública, para recompensar el mérito que ellas demuestran en sus estudios.

En el número 12 de esta Revista, correspondiente al presente mes, se publica el artículo de los señores Ferrera y Ferrera, titulado "Protección a las niñas", en el que se hace un estudio detenido de la situación de las niñas en España, y se propone un plan de protección a la infancia, que incluye entre otras cosas, la creación de escuelas para niñas, y la organización de una red de protectoras de niñas.

Los premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito, se entregaron a las niñas premiadas en la escuela pública, para recompensar el mérito que ellas demuestran en sus estudios.

Los señores Ferrera y Ferrera, en su artículo titulado "Protección a las niñas", publicado en el número 12 de esta Revista, exponen un plan de protección a la infancia, que incluye entre otras cosas, la creación de escuelas para niñas, y la organización de una red de protectoras de niñas.

El artículo de los señores Ferrera y Ferrera, titulado "Protección a las niñas", es un estudio detenido de la situación de las niñas en España, y propone un plan de protección a la infancia, que incluye entre otras cosas, la creación de escuelas para niñas, y la organización de una red de protectoras de niñas.

DISPONIBLE

# LA ASOCIACION

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado